

COLEGIO DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA
"NUEVA SEGOVIA"

PROYECTO
EDUCATIVO DE CENTRO



El proyecto educativo recogerá los valores, los objetivos y las prioridades de actuación del centro.

INTRODUCCIÓN

Tal y como lo define la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa el Proyecto Educativo es el documento más importante del centro. En él se fijan los objetivos que la Comunidad Educativa se propone alcanzar; hace explícitos los valores y principios que van a inspirar su acción educativa, establece las pautas que han de observar las actuaciones y planes que se desarrollen en él, traslada a nuestra realidad los fines que señala la ley y la normativa del Estado y de la Comunidad de Castilla y León y orienta la organización que va a posibilitar la consecución de estos objetivos.

El Proyecto Educativo se convierte así en el referente del colegio en todos sus aspectos y afecta por igual a todos los sectores de la comunidad: es, pues, lo que nos identifica como colegio.

No se trata sólo de un documento administrativo. Debe aspirar a ser un instrumento de trabajo que sirva para unificar criterios y marcar los principios que han de guiar el proceso educativo señalando claramente qué queremos alcanzar y cómo pretendemos hacerlo.

El Proyecto Educativo debe tener un carácter flexible. Aunque este documento se elabora con la voluntad de que permanezca en el tiempo, debe ser capaz, y así está concebido, de adaptarse a la realidad cambiante, tanto de personas (profesorado, familias, alumnado y personal no docente cambiarán a lo largo de los años) como contexto sociocultural (otras culturas, desarrollos posteriores en el barrio...).

El Proyecto Educativo está vivo y por eso se revisará periódicamente, para que siga estándolo. De otra forma, se convertiría en un documento inútil, ajeno a las expectativas de quien forme en cada momento la comunidad educativa del CEIP NUEVA SEGOVIA.

El Proyecto Educativo no es un documento cerrado. Es el marco que da sentido a cualquier actuación que pueda desarrollarse en el colegio. No es un plan de acción en sí mismo, sino el referente que ha de orientar la práctica educativa. Por eso los distintos apartados que configuran este documento tienen un carácter general, y será en otros donde se concrete cada plan de actuación.

El Proyecto Educativo no pertenece a ningún sector de la comunidad en exclusiva: es de todos y para todos. El claustro de profesores, las familias y sus hijos e hijas y el personal no docente son los agentes del proceso educativo que se desarrolla en el colegio. Y si el proceso educativo es uno, el Proyecto que lo regula ha de ser también único. Cada sector en su ámbito, con la autonomía que desde este momento se les reconoce, está obligado a observar escrupulosamente este Proyecto Educativo, así como a ejercer el derecho a proponer las modificaciones que estime oportunas para contribuir a su mejora.

Para la redacción de este Proyecto Educativo se ha tenido en cuenta la normativa vigente, de forma especial, la siguiente:

- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación (L.O.E.)
- Real Decreto 82/1996 de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros de Educación Infantil y de los colegios de Educación Primaria

- Orden EDU/1951/2007 de 29 de noviembre que regula la evaluación en la Educación Primaria en Castilla y León.
- Orden EDU/721/2008 de 5 de mayo que regula la implantación, desarrollo y la evaluación del segundo ciclo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa
- ORDEN EDU/519/2014 de 17 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la comunidad de Castilla y León.

PRINCIPIOS Y FINES

Entendemos la educación como un objetivo en el que participan todas las personas que forman la comunidad educativa: profesores, padres, alumnos y personal no docente, defendiendo las libertades que se nos reconocen a todos por ley e intentando formar personas para la vida. Lo que hacemos en la escuela va más allá del aprendizaje de unos contenidos generales sobre las distintas áreas de conocimiento y del desarrollo de unas técnicas instrumentales para poner en práctica lo aprendido. Además de esto, que ocupa una parte importante del quehacer diario del centro, la escuela educa a los alumnos y a las alumnas de manera integral; aquí se aprende a ser persona. La formación integral de las personas es, pues, el fin último que perseguimos todos. Es en este sentido en el que formulamos la primera afirmación de este apartado: la educación es tarea de todos.

Por eso nos parece importante y necesario que nuestro Proyecto Educativo comience recogiendo, aunque sea de manera resumida, los principios que persigue el sistema educativo español, pues no en vano somos un centro público y los asumimos en su totalidad. Son estos principios los que tenemos muy en cuenta a la hora de elaborar nuestro propio Proyecto Educativo:

- La calidad y equidad de la educación.
- La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal.
- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente.
- La orientación educativa y profesional de los estudiantes,
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- La educación para la prevención de conflictos.
- El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación.
- El fomento y la promoción de la investigación.
- La evaluación del conjunto del sistema educativo.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.

De igual forma queremos reflejar los fines educativos que pretende alcanzar el sistema y a los cuales nuestro Proyecto Educativo intenta dar respuesta:

- El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos y alumnas.
- La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.
- La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.
- La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- La formación para la paz y el respeto a los derechos humanos.

- El desarrollo de la capacidad de los alumnos y alumnas para regular su propio aprendizaje.
- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural en España y en Castilla y León y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo.
- La adquisición de hábitos saludables y el fomento de la actividad física y deportiva.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y en una o dos lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en todos los ámbitos de la vida.

¿QUIÉNES SOMOS? ¿DÓNDE ESTAMOS?

Nuestro contexto

El CEIP NUEVA SEGOVIA es un colegio público que comenzó a funcionar el año 1993. En la actualidad imparte enseñanzas del 2º Ciclo de E. Infantil y de E. Primaria con un aula por nivel. Se trata, pues, de un colegio pequeño que escolariza a unos 200 alumnos, siendo la inmensa mayoría de ellos residentes en el barrio.

El colegio se encuentra ubicado en el barrio del mismo nombre. Este barrio está en la periferia de la ciudad y su construcción, ocupación y desarrollo coinciden en el tiempo con los del colegio. El colegio está situado en un extremo del barrio, siendo la primera edificación que se encuentra accediendo al barrio desde el vecino S. José. Esto es así porque el barrio comenzó a habitarse por la zona del colegio. El desarrollo posterior de Nueva Segovia hizo necesaria la ampliación de la oferta de plazas educativas en estos niveles. Dada la situación del colegio, se optó por la construcción, hace unos años, de uno nuevo, de similares características al nuestro, en el extremo opuesto.

La tipología de las viviendas es variada: hay bloques de pisos de vivienda protegida, viviendas unifamiliares adosadas y bloques de pisos de cooperativas. A lo largo de estos años ha ido completándose la construcción, pudiéndose decir que, actualmente, el terreno para la construcción de viviendas está completo. Todas las viviendas son de nueva construcción, ya que el barrio se asienta en antiguos terrenos rústicos.

Poco a poco ha ido dotándose de infraestructuras generales y ha servido para que se ubiquen en él servicios comunes a la ciudad (pabellón polideportivo municipal, cines, conservatorio de música, supermercado, gimnasio, bomberos, biblioteca pública, juzgados ...). Las comunicaciones con el resto de la ciudad han mejorado sensiblemente a través de la acción de cuatro líneas de autobuses urbanos. La urbanización del barrio está cuidada: hay parques, aceras anchas, espacios amplios... aunque empieza a notarse la presión de los vehículos, tanto de los residentes, como de los que acuden diariamente a hacer uso del cine, conservatorio, pabellón deportivo, gimnasio... En la actualidad cuenta con tiendas variadas que cubren las necesidades de sus habitantes. Hace unos años se construyó una iglesia católica, centro de la parroquia de S. Mateo. Además de varios bares y restaurantes Tal vez las carencias más significativas estén en el ámbito de la sanidad, ya que aunque dispone de tres farmacias y de ningún centro de salud, debiéndose desplazar al barrio de La Albuera para recibir atención médica primaria.

El crecimiento de la ciudad por esta zona hace que Nueva Segovia esté bien situada en relación con las vías de comunicación, tanto con Madrid (fácil y cercano acceso a la AP61, a la A6 y a la estación del AVE) como con el resto de ciudades de Castilla y León, a través de la mal llamada carretera de circunvalación SG20. A pesar de que el emplazamiento del barrio, daba la sensación de que lo separaba de la ciudad, la construcción del parque de bomberos, las nuevas líneas de autobuses y la nueva ubicación de la biblioteca pública, han hecho que el barrio se sienta más incorporado al resto de la ciudad. La población del barrio está formada por familias jóvenes que, en general, desarrollan su actividad profesional fuera del barrio, lo que hace crecer cada vez más la demanda de servicios como el del comedor escolar. Hay en el barrio un colectivo significativo de población gitana, repartida en dos zonas de viviendas de protección oficial. La que este colegio atiende representa al de los primeros habitantes del barrio, por lo que están bastante identificados con el mismo. Poco a poco se han ido asentando en Nueva Segovia familias emigrantes, hecho que hasta hace muy poco tiempo no existía. Paulatinamente, la presencia de alumnos emigrantes va siendo más significativa en el colegio, aunque sin llegar a las cifras que se dan en otros centros de la ciudad. El origen de los emigrantes que acuden al colegio es del este de Europa y de Hispanoamérica fundamentalmente.

El nivel socioeconómico de las familias es medio y medio-bajo. El nivel de estudios de la mayoría de los padres es básico o medio.

El barrio cuenta con una Asociación de Vecinos con unos trescientos socios.

La población más “antigua” del barrio reside en la zona que atiende este centro, por lo que el colegio puede atender sin dificultades a los alumnos que solicitan plaza en él. Las necesidades de esta zona apuntan más a la escolarización de los alumnos de E. Secundaria, ya que en el barrio no hay ningún IES ni centro concertado para este sector, que acude al IES Giner de los Ríos, al que está adscrito el colegio, en el barrio de S. José, para cursar los estudios de Secundaria. También tienen la posibilidad de ir a la Cooperativa Alcázar a cursar Secundaria.

La oferta educativa existente es cada vez mayor: dos Colegios de Educación Infantil y Primaria de carácter público, tres Escuelas Infantiles privadas para los niños de 0 a 3 años, Conservatorio Grado Medio de Música y Centro de Formación Profesional Felipe VI. Además de estos, existen varias academias y centros privados relacionados con la educación: idiomas, logopedia...

En general, se observa un aumento del grado de satisfacción por vivir en el barrio y un mayor reconocimiento del mismo por el resto de la ciudad.

¿CÓMO QUEREMOS LLEGAR A SER?

Nuestras señas de identidad

La comunidad que conforma el CEIP Nueva Segovia pretende construir un colegio que se caracterice por ser:

▪ DEMOCRÁTICO

- en su organización
- en su toma de decisiones
- en las relaciones entre sus miembros
- en su gestión transparente

un colegio con todos

▪ PARTICIPATIVO

- donde todos puedan opinar y proponer iniciativas
- donde se valore y se potencie la colaboración
- donde la organización sirva para abrir cauces de participación

un colegio de todos

▪ COMPENSADOR

- sensible a las necesidades de sus miembros
- preparado para intentar equilibrar las desigualdades que supongan una desventaja en el acceso a la educación
- atento a las dificultades del alumnado para prevenirlas o tratar de paliarlas con una acción socioeducativa adecuada
- dispuesto a ofrecer sus recursos a la comunidad cuando esta no pueda satisfacer sus necesidades por otros medios

un colegio para todos

▪ COMPROMETIDO

- con el barrio en el que se ubica formando parte activa de él
- atento a las demandas que se le hagan y a las que pueda responder
- abierto a la realidad que le rodea

un colegio entre todos

▪ INNOVADOR

- favoreciendo la formación de sus miembros (seminarios, talleres,...).
- poniendo en marcha iniciativas que mejoren la respuesta educativa que ofrece a los alumnos (trabajo por proyectos, grupos interactivos,...).
- participando en actividades educativas que ofrezcan otras instituciones o grupos sociales
- ofreciendo una educación de calidad

un colegio para el futuro

▪ TOLERANTE

- rechazando cualquier tipo de discriminación
- respetando todas las ideas religiosas y políticas conformes a la Constitución, sin aceptar ningún tipo de adoctrinamiento
- valorando la diferencia como elemento enriquecedor e integrándola en la vida cotidiana del colegio
- educando en valores

un colegio para la convivencia

▪ ALEGRE Y ACOGEDOR

- para crear un buen clima de trabajo
- para convivir con confianza y alegría
- buscando la motivación de nuestros alumnos

un colegio para la vida

¿QUÉ PRETENDEMOS?

Objetivos generales

De acuerdo con los fines, principios y objetivos generales que para las etapas de 2º ciclo de E. Infantil y de E. Primaria marcan la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, las características del contexto socioeconómico y cultural del centro, en el CEIP Nueva Segovia queremos que nuestro alumnado sea capaz de:

- Comportarse como niños y niñas responsables y conscientes de sus derechos y deberes como ciudadanos.
- Respetar las diferencias de cualquier tipo: sociales, culturales, físicas, económicas, étnicas o religiosas; entendiendo esta diversidad como algo enriquecedor que contribuye a su formación integral.
- Rechazar, como consecuencia, cualquier comportamiento discriminatorio, de manera especial las actitudes sexistas, xenófobas o discriminatorias de personas con discapacidad.
- Hacer del diálogo la herramienta para resolver pacíficamente los conflictos y lograr así un clima de convivencia adecuado en el que aprendan y se relacionen con libertad y seguridad.
- Trabajar con responsabilidad y asumir los compromisos que se adopten, de manera especial cuando se haga en equipo.
- Valorar el esfuerzo como una actitud positiva y necesaria para hacer bien el trabajo.
- Ser cada vez más autónomo en la realización de las actividades habituales.
- Ser críticos, curiosos y creativos: tener iniciativa.
- Utilizar la lengua castellana como instrumento común de comunicación, usándola correctamente en cualquier tipo de contexto.
- Respetar y valorar otras lenguas que puedan usar nuestros alumnos por su origen.
- Lograr una comprensión lectora adecuada para adquirir los conocimientos necesarios en todas las áreas, comprender distintos textos y disfrutar de las manifestaciones literarias a su alcance.
- Utilizar el idioma o idiomas extranjeros que se estudien en el colegio de manera que puedan expresar y comprender mensajes sencillos.
- Utilizar los conocimientos matemáticos básicos fijados en el currículo para resolver situaciones problemáticas habituales.
- Conocer, valorar, respetar y cuidar su barrio y la ciudad: su historia, sus rasgos culturales, su patrimonio, los recursos que ofrece, su flora, su fauna, sus gentes... evitando, en todo caso, actitudes excesivamente localistas y cerradas.
- Usar con competencia y sentido crítico las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Promover el uso responsable y seguro de internet, redes sociales,...
- Relacionarse positivamente con su propio cuerpo desarrollando hábitos saludables para su cuidado: higiene, alimentación, deporte, ejercicio físico... y respetando siempre las diferencias físicas y de capacidad de los demás.
- Utilizar los medios de expresión artística adecuados para desarrollar su sensibilidad estética manifestando de este modo su creatividad.

- Sentirse parte de la Comunidad de Castilla y León ayudando a la conservación del patrimonio común que tiene: artístico, cultural, histórico y natural común.
- Apreciar y respetar la diversidad cultural, histórica y lingüística de España conociendo lo más significativo de su historia, geografía y patrimonio cultural.
- Comprender la necesidad de la argumentación mediante el razonamiento en la actividad escolar dentro y fuera del colegio, en la relación con los demás, es decir, en la vida diaria.

¿CÓMO NOS ORGANIZAMOS?

Cuando un grupo de personas persigue un objetivo común, debe dotarse de una organización que facilite la consecución de dicho objetivo de la manera más sencilla posible. Por eso el CEIP NUEVA SEGOVIA cuenta con los órganos necesarios para dirigir y coordinar la vida del centro, facilitando así el trabajo y la participación de todos los sectores de la comunidad educativa.

Como es lógico, este organigrama viene determinado en gran medida por la normativa vigente, en especial por la Ley Orgánica 2/2006 de Educación de 3 de mayo y por el R.D. 82/1996 que aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, que recogen la composición y funciones de los distintos órganos de gobierno de los centros educativos.

A continuación dejamos constancia de ello para que sea de general conocimiento por todos los miembros de la Comunidad Educativa. Pero antes queremos destacar los principios que rigen la actuación de estos órganos. De acuerdo con lo manifestado al definir nuestras señas de identidad, estos principios son:

- El carácter democrático: tanto la composición, como la elección o la posibilidad de pertenecer a los órganos correspondientes, está abierta a cualquier miembro de la comunidad que reúna las condiciones legales.
- La transparencia: toda la comunidad educativa conoce las decisiones que se adoptan en cualquier órgano de gobierno al amparo de sus competencias. Cualquier persona del colegio tiene derecho a conocer las decisiones que se toman así como su fundamentación.
- La flexibilidad: la organización del centro no es rígida pues creemos que debe adaptarse a las situaciones que se vayan presentando. Por supuesto que ello no implica desorden; tan sólo quiere decir que la organización no es un fin en sí misma, sino que es un instrumento al servicio de la comunidad, un medio para facilitar la participación de todos.
- La independencia: cada órgano actúa de forma independiente en el ámbito de sus competencias y es responsable de sus acuerdos sin que pueda haber injerencias que menoscaben esa independencia.
- La coordinación: aunque cada órgano tiene su ámbito de competencia y goza de la autonomía e independencia debida, se procura que sus actuaciones sean coherentes entre sí y que en la práctica sumen esfuerzos. No son órganos estancos, sino que su actividad tiende a la consecución de los mismos fines.
- El fin garantista: todos y cada uno de los órganos de gobierno del centro, tanto los reconocidos en la legislación vigente, como cualquier otro que pudiésemos crear, tienen como fin último garantizar el ejercicio de los derechos y deberes que la ley reconoce a todos los miembros de la comunidad, además de vigilar que la actividad desarrolla en el colegio se ajusta a la normativa legal y a los principios recogidos en este Proyecto Educativo.

Órganos de gobierno y de coordinación docente

La organización de nuestro colegio busca dar respuesta a dos aspectos: por un lado, la dirección y gestión del mismo; y por otro, la coordinación de la práctica docente.

La dirección y gestión del colegio es tarea del Consejo Escolar, del Equipo Directivo y del Claustro de Profesores.

La composición, funcionamiento y competencias del Consejo Escolar son las recogidas en la normativa vigente, de manera específica en la Ley Orgánica de Educación L.O.E. 2/2006 de 3 de mayo, en el Título V, Capítulo III, Sección Primera y en el Real Decreto 82/1996 de 26 de enero en su Capítulo II, Sección 1ª.

Las competencias que la normativa vigente reconoce al Consejo Escolar son:

- Aprobar y evaluar los proyectos y las normas a los que se refiere el capítulo II del título V de LOE (Proyecto educativo, proyecto de gestión, normas de organización y funcionamiento del centro).
- Aprobar y evaluar la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro de profesores en relación con la planificación y organización docente.
- Conocer las candidaturas de dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.
- Participar en la selección del director del centro en los términos que esta ley establece. Ser informado del nombramiento y cese de los demás miembros del equipo directivo. En su caso, previo acuerdo de sus miembros, adoptado por mayoría de dos tercios, proponer la revocación del nombramiento del director.
- Decidir sobre la admisión de alumnos con sujeción a lo establecido en esta ley, y disposiciones que la desarrollen.
- Conocer la resolución de conflictos disciplinarios, y velar porque se atengan a la normativa vigente. Cuando las medidas disciplinarias adoptadas por el director correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres o tutores, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.
- Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres, y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipo escolar, y aprobar la obtención de recursos complementarios de acuerdo con lo establecido en el artículo 122.3 LOE.
- Fijar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las administraciones locales, con otros centros, entidades y organismos.
- Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la administración competente, sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.
- Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Administración Educativa.

Siguiendo el D. 51/2007, el Consejo Escolar del centro tiene una Comisión de Convivencia integrada por el Director, el Jefe de estudios y dos maestros y dos padres elegidos por cada sector entre sus representantes en el Consejo. El Coordinador de Convivencia forma parte de esta Comisión. Si este coordinador no pertenece al Consejo, forma parte de esta Comisión y asiste a sus reuniones con voz pero sin voto.

La principal actividad de la Comisión de Convivencia es la de promover la convivencia, el respeto y la tolerancia, velando por el ejercicio efectivo de derechos y el cumplimiento de deberes. Por eso, esta Comisión conocerá el Plan de Convivencia y propondrá al Consejo las medidas que estime oportunas para mejorarlo. También mediará en la resolución de conflictos que pudieran aparecer y que afecten de manera significativa a la convivencia, procurando que su resolución se ajuste a lo aprobado en el Reglamento de Régimen Interior. De todas sus actuaciones informa periódicamente al Consejo Escolar en las reuniones ordinarias de este órgano. Al finalizar el curso elabora un informe evaluando el clima de convivencia, los conflictos detectados y proponiendo la adopción de medidas oportunas para mejorarlo.

En el Consejo Escolar de nuestro colegio existe también una Comisión Económica. Está compuesta por el Director, el Jefe de estudios y dos maestros y dos padres elegidos por cada sector entre sus representantes en el Consejo. La principal tarea de esta Comisión es conocer la gestión de los recursos económicos del centro propuesta por el Equipo Directivo y proponer al Consejo las modificaciones que estime oportunas. Por delegación del Consejo puede aprobar la resolución de expedientes de compras presentados por el Director, informando posteriormente al Consejo. También aprueba las orientaciones generales para la elaboración del presupuesto anual.

El Equipo Directivo

El Equipo Directivo es el otro órgano encargado de la dirección y gestión del colegio. Su composición aparece definida en el Título V, Capítulo IV de la L.O.E. Está formado por el director/a, el jefe/a de estudios y el secretario/a que, siguiendo las instrucciones del director, trabajan de forma coordinada en el desempeño de sus funciones.

Las principales tareas que el Equipo directivo ha de desarrollar son las siguientes:

- Velar por el buen funcionamiento del centro.
- Estudiar y presentar al Claustro y Consejo Escolar propuestas para facilitar y fomentar la participación coordinada de toda la comunidad educativa en la vida del centro.
- Proponer procedimientos de evaluación de las distintas actividades y proyectos del centro, y colaborar en las evaluaciones externas de su funcionamiento.
- Proponer a la comunidad escolar actuaciones de carácter preventivo que favorezcan las relaciones entre los distintos colectivos que la integran, y mejoren la convivencia en el centro.
- Adoptar las medidas necesarias para la ejecución coordinada de las decisiones del Consejo Escolar y del Claustro en el ámbito de sus respectivas competencias.
- Establecer los criterios para la elaboración del proyecto del presupuesto.
- Elaborar la propuesta del proyecto educativo del centro, la programación general anual y la memoria final de curso.
- Aquellas otras funciones que delegue en él el Consejo Escolar, en el ámbito de su competencia.

Nos parece conveniente dejar constancia en este documento de las competencias y funciones que la normativa actual encomienda y reconoce a cada uno de los miembros del Equipo Directivo.

Las del Director/a serían:

- Ostentar la representación del centro, representar a la Administración educativa en el mismo, y hacerle llegar a esta los planteamientos, aspiraciones y necesidades de la comunidad educativa.
- Dirigir y coordinar todas las actividades del centro, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Claustro de profesores y al Consejo Escolar.
- Ejercer la dirección pedagógica, promover la innovación educativa e impulsar planes para la consecución de los objetivos del proyecto educativo del centro.
- Garantizar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones vigentes.
- Ejercer la jefatura de todo el personal adscrito al centro.
- Favorecer la convivencia en el centro, garantizar la mediación en la resolución de los conflictos, e imponer las medidas disciplinarias que correspondan a los alumnos en cumplimiento de la normativa vigente sin perjuicio de las competencias atribuidas al Consejo Escolar en el art. 127 LOE y al profesorado. A tal fin, se promoverá la agilización de los procedimientos para la resolución de los conflictos en los centros.
- Impulsar la colaboración con las familias, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno, y fomentar un clima escolar que favorezca el estudio y el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación integral en conocimientos y valores de los alumnos.
- Impulsar las evaluaciones internas del centro, y colaborar en las evaluaciones externas y en la evaluación del profesorado.
- Convocar y presidir los actos académicos y las sesiones del Consejo Escolar y del Claustro de profesores del centro, y ejecutar los acuerdos adoptados en el ámbito de sus competencias.
- Realizar las contrataciones de obras, servicios y suministros, así como autorizar los gastos de acuerdo con el presupuesto del centro, ordenar los pagos y visar las certificaciones y documentos oficiales del centro; todo ello, de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones educativas.
- Proponer a la Administración educativa el nombramiento y cese de los miembros del equipo directivo, previa información al Claustro de profesores y al Consejo Escolar del centro.
- Cualesquiera otras que le sean encomendadas por la Administración educativa.

Al Jefe/a de estudios le compete:

- Ejercer, por delegación del director y bajo su autoridad, la jefatura del personal docente en todo lo relativo al régimen académico.
- Sustituir al director en caso de ausencia o enfermedad.
- Coordinar las actividades de carácter académico, de orientación y complementarias de profesores y alumnos, en relación con el proyecto

educativo, las concreciones curriculares y la programación general anual y, además, velar por su ejecución.

- Elaborar, en colaboración con los restantes miembros del equipo directivo, los horarios académicos de alumnos y profesores de acuerdo con los criterios aprobados por el Claustro y con el horario general incluido en la programación general anual, así como velar por su estricto cumplimiento.
- Coordinar las actividades de los equipos de ciclo.
- Coordinar y dirigir la acción de los tutores con la colaboración del Equipo de Orientación que atiende al colegio y de acuerdo con el plan de acción tutorial.
- Coordinar las actividades de perfeccionamiento del profesorado, así como planificar y organizar las actividades de formación de profesores realizadas por el centro.
- Organizar los actos académicos.
- Fomentar la participación de los distintos sectores de la comunidad escolar, especialmente en lo que se refiere al alumnado.
- Participar en la elaboración de la propuesta de proyecto educativo y de la programación general anual, junto con el resto del equipo directivo.
- Favorecer la convivencia en el colegio y garantizar el procedimiento para imponer las correcciones que correspondan, de acuerdo con las disposiciones vigentes, lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior y los criterios fijados por el Consejo Escolar.
- Cualquier otra función que le sea encomendada por el Director dentro de su ámbito de competencias.

Las competencias del Secretario/a son:

- Ordenar el régimen administrativo del centro, de conformidad con las directrices del director.
- Actuar como secretario de los órganos colegiados de gobierno del centro, levantar acta de las sesiones y dar fe de los acuerdos con el visto bueno del director.
- Custodiar los libros y archivos del centro.
- Expedir las certificaciones que soliciten las autoridades y los interesados.
- Realizar el inventario general del centro, y mantenerlo actualizado.
- Custodiar y coordinar la utilización de los medios informáticos, audiovisuales y del resto del material didáctico.
- Elaborar el anteproyecto de presupuesto del centro.
- Ordenar el régimen económico del centro, de conformidad con las instrucciones del director, realizar la contabilidad y rendir cuentas ante las autoridades correspondientes.
- Velar por el mantenimiento material del centro en todos sus aspectos, de acuerdo con las indicaciones del director.
- Participar en la elaboración de la propuesta de proyecto educativo y de la programación general anual, junto con el resto del equipo directivo.
- Cualquier otra función que le pueda ser encomendada por el director dentro de su ámbito de competencia.

El Claustro

Los maestros y maestras del centro tienen en el Claustro de Profesores el órgano de participación en el gobierno del centro para planificar, informar, coordinar y decidir, en su caso, sobre los aspectos educativos del centro.

Está presidido por el Director e integrado por todos los profesores que prestan servicio en el centro, siendo su secretario el del centro. El Claustro se reúne, como mínimo, una vez al trimestre y siempre que lo convoca el director o lo solicita un tercio, al menos, de sus miembros. En cualquier caso, es preceptiva, una sesión del claustro al principio del curso y otra al final del mismo. La asistencia a las sesiones del claustro es obligatoria para todos sus miembros.

Sus competencias son:

- Formular al equipo directivo y al Consejo Escolar propuestas para la elaboración de los proyectos del centro y de la programación general anual.
- Aprobar y evaluar la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de los proyectos y de la programación general anual.
- Fijar los criterios referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos.
- Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación pedagógica y en la formación del profesorado del centro.
- Elegir sus representantes en el Consejo Escolar del centro y participar en la selección del director en los términos establecidos por la presente Ley.
- Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.
- Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- Informar las normas de organización y funcionamiento del centro.
- Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones, y velar porque estas se atengan a la normativa vigente.
- Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.
- Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Administración educativa o por las respectivas normas de organización y funcionamiento.

El otro gran aspecto organizativo necesario para el buen funcionamiento del colegio es el de la coordinación de la práctica docente. De ello se encargan la Comisión de Coordinación Pedagógica, los Equipos de Ciclo y los Tutores.

La Comisión de Coordinación Pedagógica

La Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) está compuesta por:

- El Director/a, que es su presidente.
- El Jefe/a de Estudios y el Secretario/a, como miembros del Equipo Directivo.
- Los coordinadores de Ciclo.
- El miembro del EOEP que presta sus servicios en el centro.

Como nuestro centro es pequeño, optamos porque también integren esta Comisión, con pleno derecho, el resto de maestros y maestras que forman el Claustro. Actúa como secretario/a el profesor de menos edad, independientemente de su

situación administrativa en el colegio, sin que pueda recaer esta tarea en los profesores que integren el Equipo Directivo. Para no invadir las competencias de los dos órganos, ambos secretarios velarán escrupulosamente porque en el orden del día de las sesiones se incluyan sólo asuntos de las competencias específicas de cada órgano.

La CCP se reúne como mínimo una vez al mes, y celebra una sesión extraordinaria al comienzo del curso, otra al finalizar éste y cuantas otras se consideren necesarias. Procuramos que las convocatorias de estas reuniones se realicen de modo que pueda asistir el representante del EOEP.

Las competencias de la Comisión de Coordinación Pedagógica son:

- Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de las concreciones curriculares.
- Supervisar la elaboración y revisión, así como coordinar y responsabilizarse de la redacción de las concreciones curriculares y su posible modificación, y asegurar su coherencia con el proyecto educativo del centro.
- Elaborar la propuesta de organización del plan de acción tutorial.
- Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares, adecuadas a los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Proponer al claustro las concreciones curriculares para su aprobación.
- Velar por el cumplimiento y posterior evaluación de las concreciones curriculares.
- Proponer al Claustro de profesores la planificación general de las sesiones de evaluación y calificación de acuerdo con la jefatura de estudios.
- Proponer al Claustro de profesores el plan para evaluar los aspectos docentes del proyecto educativo y la programación general anual, la evolución del rendimiento escolar del centro y el proceso de enseñanza.
- Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyectos del colegio, colaborar con las evaluaciones que se lleven a cabo a iniciativa de los órganos de gobierno o de la Administración educativa, e impulsar planes de mejora en caso de que se estime necesario, como resultado de dichas evaluaciones.

Los Equipos de Internivel

Los Equipos de Internivel son el órgano que desarrolla las directrices pedagógicas que determina la CCP.

Están formados por todos los maestros y maestras que imparten docencia en él. Dadas las características de nuestro centro la Jefatura de Estudios arbitrará medidas organizativas que faciliten la participación efectiva de todos los maestros en los Equipos de Internivel en los que impartan docencia. Solo en el caso de que resultase imposible organizar el tiempo de reuniones de los Equipos de Internivel de manera que los maestros y maestras especialistas puedan asistir a ellas, la Jefatura de Estudios adscribirá, mientras dure esta circunstancia, a los maestros y maestras especialistas a un Equipo de Internivel determinado sin que esto suponga la desvinculación del resto de cursos en los que imparten docencia.

La tarea fundamental de los equipos de internivel es organizar y desarrollar, bajo la supervisión del jefe de estudios, las enseñanzas propias del ciclo.

Sus competencias propias son:

- Formular propuestas al equipo directivo y al Claustro de profesores, relativas a la elaboración del proyecto educativo y de la programación general anual.
- Formular propuestas a la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP), relativas a las concreciones curriculares de ciclo.
- Mantener actualizada la metodología didáctica.
- Organizar y realizar actividades complementarias y extraescolares.

Cada uno de los equipos de internivel está dirigido por un coordinador/a, que desempeña su cargo durante un año y es designado por el director. Si es posible, esta coordinación no será llevada a cabo por ningún miembro del Equipo Directivo.

Los equipos de internivel se reúnen todas las semanas; dichas reuniones son de obligada asistencia para todos sus miembros. Una de estas reuniones mensuales tendrá por objeto evaluar el desarrollo de la práctica docente y aplicar las medidas correctoras que esa evaluación aconseje. Un resumen de lo tratado en las mismas debe ser recogido en las actas correspondientes redactadas por el coordinador de dicho internivel.

El Coordinador/a del Internivel se encarga además de:

- Coordinar la enseñanza en el correspondiente internivel, de acuerdo con su concreción curricular.
- Coordinar las funciones de tutoría de los alumnos del internivel.
- Coordinar las medidas de refuerzo educativo, adaptaciones curriculares y actividades complementarias.
- Aquellas otras que le encomienda el Jefe de Estudios dentro del área de sus competencias.

En nuestro centro entendemos que es fundamental la acción de los Tutores, que son los encargados de llevar a la práctica las decisiones adoptadas de acuerdo con lo marcado en el Plan de Acción Tutorial, tal y como se refleja en el apartado correspondiente de este Proyecto Educativo: la atención directa a los alumnos, la coordinación de los maestros que trabajan en cada curso, la puesta en práctica de las actuaciones que se planteen en el desarrollo del Plan de Convivencia, el conocimiento de las actuaciones inmediatas y medidas adoptadas por los maestros/as en relación a los alumnos de su tutoría y la información a las familias del proceso educativo de sus hijos o hijas.

Otras Coordinaciones

Además de los órganos ya reseñados, en el CEIP NUEVA SEGOVIA existen otros responsables encargados de la coordinación de diferentes aspectos. Son los siguientes:

- Coordinador/a de convivencia. Nombrado por el Director de acuerdo con la normativa vigente. Se encarga de colaborar con la Jefatura de Estudios en la coordinación de las actividades previstas para la consecución de los objetivos del Plan de Convivencia. Sus funciones aparecen detalladas en el documento anexo Plan de Convivencia.
- Coordinador/a del Plan de Acogida. Será el Jefe de Estudios quien designe a la persona encargada de esta coordinación. Normalmente se hará coincidir con el coordinador de convivencia. Su principal tarea es la de proponer y coordinar las actuaciones previstas en el Plan de Acogida que figura como anexo en este Proyecto. Al finalizar el curso elabora un informe-resumen del desarrollo del Plan y propone las modificaciones

oportunas para que sean aprobada, si procede, por el Claustro. Su actuación está muy relacionada con la del Coordinador de Convivencia.

- Coordinador/a de Biblioteca. Su función fundamental es la de velar por el funcionamiento correcto de este servicio atendiendo a las instrucciones marcadas en el Plan de Biblioteca, por el Claustro de Profesores, la Comisión de Coordinación Pedagógica y el Equipo Directivo. Su nombramiento corresponde al Jefe/a de Estudios.
- Coordinador/a de medios informáticos y audiovisuales. Se encarga de organizar el uso de los medios y espacios relacionados con las TICs. Se ocupa también de informar al Secretario/a del estado de los mismos y de las necesidades de nuevas adquisiciones. Su nombramiento corresponde al Jefe/a de Estudios.
- Coordinador/a del Plan de Lectura. Desde el curso 2015/2016, esta función la desempeña una comisión formada por varios maestros del centro. Su función es la de coordinar dicho plan y velar porque se cumplan las actividades en él planteadas. Su nombramiento corresponde al Jefe/a de Estudios.
- Coordinador/a de actividades deportivas. Esta coordinación será ejercida de manera preferente por el profesor/a de Educación Física y se encargará de la organización de las actividades deportivas que puedan programarse en el colegio. Así como de promocionar todas aquellas que lleguen desde otras instituciones y parezcan interesantes para los alumnos.
- Otras coordinaciones. Cada proyecto de trabajo que se implanta en el centro es coordinado por la persona que designa el Jefe/ de Estudios.

Todos estos coordinadores realizan sus funciones bajo la dirección del Jefe/a de Estudios, que es la persona encargada de asignar cada curso las competencias de cada coordinador.

Todos los coordinadores elaboran un informe al final del curso sobre su tarea que se incluye en la Memoria.

Espacios

La actividad docente desarrollada en el colegio se ve condicionada por los espacios físicos de que dispone. Por eso, su organización adquiere una capital importancia a la hora de conseguir los fines y objetivos que nos proponemos.

Los espacios de los que dispone el colegio son:

- En los dos edificios de Educación Infantil: tres aulas con sus aseos correspondientes y una tutoría común. Aula de mayor tamaño que hace las veces de sala de psicomotricidad y gimnasio. Patio que une los dos edificios con arenero y zona de juegos.
- En el edificio de Educación Primaria: un despacho común para el Equipo Directivo, una sala de Informática, ocho más para cada uno de los cursos de Educación Primaria, una Biblioteca, una Sala de Profesores, dos aseos de alumnos y dos de alumnas, un aseo para minusválidos utilizado como cuarto de la limpieza (que dejaría de serlo en el caso de que algún alumno o maestro lo necesitase), un espacio adaptado para desarrollar allí actividades de Educación Física y actividades colectivas (utilizado también por el servicio de madrugadores), tres espacios para la atención a grupos de apoyo (Educación Compensatoria, Pedagogía Terapéutica y Logopedia), un aula donde se imparte el área de valores sociales y cívicos, así como

apoyos y desdobles, un cuarto de calderas y otro, dentro de éste último, de herramientas.

- En el edificio del Comedor: comedor, office, aseo de niños, aseo de niñas, cuarto de calderas y almacén.

Los usos prioritarios de estas dependencias son los descritos anteriormente. Usarlos para otros fines requiere la autorización de la Dirección del centro que priorizará siempre la atención a los alumnos.

Convivencia

La convivencia en el colegio es un aspecto fundamental que procuramos cuidar con especial esmero. En el CEIP NUEVA SEGOVIA nos esforzamos por crear un ambiente relajado y seguro, agradable y acogedor. Procuramos que todos los miembros de la Comunidad puedan llevar a cabo su tarea sin problemas y que todos vean reconocido de manera efectiva el ejercicio de sus derechos y deberes. Su regulación aparece concretada en los documentos anexos: Plan de Convivencia y Reglamento de Régimen Interno.

Servicios complementarios

Los servicios complementarios que ofrece el centro son, en la actualidad, el Programa Madrugadores, el Servicio de Comedor y el Programa Escuela Abierta. Además de la normativa que los regula, existen, y se anexan a este Proyecto, los documentos que regulan de manera concreta ambos servicios en nuestro colegio.

LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad de las necesidades educativas de nuestros alumnos es uno de los principios básicos del sistema educativo y una de las prioridades de actuación en nuestro colegio que pretende caracterizarse por ser abierto y flexible, capaz de dar respuesta a las diferencias personales y sociales de todos y cada uno de nuestros alumnos.

La atención a la diversidad es una acción global que ocupa a toda la Comunidad Educativa aunque no afecte a todos los estamentos de la misma forma. Los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, sus familias y los profesionales cualificados para atender necesidades específicas son los que se ven más directamente implicados; pero en ningún caso el resto de la Comunidad Educativa se desentiende del trabajo. Según se recoge en la ORDEN EDU/519/2014 Artículos 22 al 26.

En el presente Proyecto Educativo recogemos las medidas de carácter estable y generales. Las medidas más específicas que dependan de los alumnos y sus necesidades cada curso, se recogen anualmente en la Programación Didáctica de cada etapa y ciclo.

Los objetivos que nos gustaría alcanzar son:

- Conseguir una atención educativa de calidad respecto a las necesidades específicas y diferenciales que presenten los alumnos.
- Prestar atención de forma personalizada al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo en razón de su discapacidad, circunstancias de desventaja socio-cultural o superdotación intelectual.
- Garantizar una rápida y eficaz adaptación del alumnado extranjero al Centro y al entorno.
- Compensar los posibles desfases curriculares de los alumnos por diversas causas.
- Dotar al alumnado en general de un adecuado nivel de competencia intercultural.
- Lograr la plena asistencia del alumnado a clase evitando el absentismo escolar.
- Impartir, si es preciso, un currículo adaptado al nivel y características de los alumnos sobredotados.
- Mejorar los niveles de integración conductual del alumnado con alteraciones de comportamiento.
- Asegurar el acceso al currículo a los alumnos con necesidades educativas especiales de acuerdo con el principio de igualdad de oportunidades.

Para conseguir estos objetivos, el colegio adopta medidas educativas preventivas o rehabilitadoras en función de la modalidad educativa que resulte más idónea, propiciando una adaptación funcional del currículo para favorecer la integración escolar y social dando una respuesta educativa adaptada a las necesidades de cada alumno.

El equipo de apoyo, junto a los tutores de los alumnos, diseña cada curso, en las Programaciones Didácticas correspondientes, actuaciones para atender las necesidades de los alumnos:

- con necesidades específicas especiales
- con retraso madurativo
- con necesidades de compensación educativa
- con altas capacidades intelectuales
- con alteración en la comunicación o el lenguaje
- con dificultades específicas del aprendizaje
- con capacidad intelectual límite.

La organización y atención de estos alumnos se hace según la disponibilidad de los recursos con los que el centro cuente cada curso y de acuerdo con los criterios que señala la Comisión de Coordinación Pedagógica teniendo en cuenta las orientaciones del Equipo de Apoyo y el Equipo de orientación educativa (EOEP).

La atención a la diversidad es coordinada por la persona responsable del Equipo de Orientación Escolar y Psicopedagógica que atiende al colegio y que desarrolla su trabajo con el objetivo prioritario de lograr que la Orientación sea un proceso continuo de ayuda a alumnos, maestros y familias a lo largo de la escolarización del alumnado.

Por último, se tiene especial cuidado a la hora de detectar y prevenir el absentismo escolar. La asistencia regular a clase es un derecho de los niños y una obligación de las familias y del centro educativo. Para evitar que se produzcan este tipo de situaciones, se siguen las directrices marcadas en el Plan de Absentismo diseñado por la Dirección Provincial de Segovia. Además, se adoptan las medidas adecuadas a cada caso en las actuaciones que se contemplan en nuestro Reglamento de Régimen Interior.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Dentro de la función educativa que desarrollamos en el centro, consideramos esencial el acompañamiento y la orientación a nuestro alumnado y a sus familias durante todo el tiempo que permanezcan en el colegio.

Como educadores que somos, nuestra tarea va más allá de lo puramente instructivo. El objetivo que pretendemos es que nuestros alumnos y alumnas estén bien formados y que, además, sean buenas personas y ciudadanos y ciudadanas responsables.

Por la importancia que concedemos a la práctica de la acción tutorial, recogemos en el PROYECTO EDUCATIVO, el documento más importante del centro, los principios generales que caracterizan nuestra actuación en este campo. Son los Equipos de Ciclo y la Comisión de Coordinación Pedagógica los órganos que cada curso seleccionan objetivos y planifican actividades concretas para responder a las necesidades de cada grupo teniendo siempre en cuenta los principios generales que desarrollamos a continuación. En la Programación General Anual correspondiente se fijarán estas actuaciones concretas y criterios organizativos tales como: periodicidad de las reuniones, objetivos y contenidos de las mismas, instrumentos de comunicación, horarios de atención semanal, lugar de las reuniones...

El Equipo Directivo, además de coordinar a través de la Jefatura de Estudios el desarrollo del Plan de Acción Tutorial, participa en el mismo estableciendo todos los años el primer contacto con las familias para:

- recibir e informar a los padres cuando acuden al centro a matricular a sus hijos o hijas.
- mantener una primera reunión general con todos los padres en el mes de septiembre para informarles sobre los objetivos marcados en la PGA para cada curso.
- elaborar un boletín que recoja sucintamente información sobre horarios, calendario, servicios y objetivos del curso.

Aunque todos los maestros y maestras del colegio están implicados en la ejecución del Plan de Acción Tutorial, es el tutor el instrumento principal y privilegiado para su puesta en funcionamiento.

Cada clase tiene asignado un tutor o tutora, de acuerdo con la normativa vigente. Aunque no disponemos de mucho margen de maniobra, dada la composición del Claustro, se procura que sea alguien que esté con los alumnos el mayor tiempo posible y que por sus características se adecúe a las necesidades de la clase. En principio, se da preferencia a los maestros y maestras no especialistas, pero esta norma no es más que una orientación, ya que siempre se procurará asignar las tutorías a aquellas personas que mejor puedan desempeñarlas.

El tutor es el responsable de coordinar todas las actuaciones que cada curso se fijan en la P.G.A., además de aquellas que le asigne la normativa.

Su actuación abarca tres ámbitos:

- Con el alumnado:

Los objetivos que perseguirá en relación con los chicos y chicas son:

- Favorecer su integración en la clase y en el centro y fomentar su participación en las actividades del mismo.
 - Para ello planificará actividades para:
 - la acogida de nuevos alumnos
 - dar a conocer el Reglamento de Régimen Interior
 - establecer normas de funcionamiento en la clase
- Hacer un seguimiento lo más individualizado posible del proceso de enseñanza/aprendizaje
 - cumplimentando su expediente
 - recopilando información de cursos o centros anteriores
 - prestando especial atención al estilo de aprendizaje de cada uno para ajustar así la respuesta educativa
 - observando y corrigiendo las conductas que puedan dificultar el aprendizaje
 - detectando las necesidades educativas especiales que pudieran presentar y coordinando la respuesta educativa adecuada a las mismas
- Coordinar el proceso de evaluación.
 - Proporcionarles información sobre la marcha de su proceso educativo.
 - Orientarles cuando vayan a cambiar de Etapa educativa.
- Fomentar actitudes que refuercen la autonomía, la autoestima, el autoconcepto, la responsabilidad, el esfuerzo y la aceptación de las propias limitaciones.
- Desarrollar hábitos de conducta inspirados en las señas de identidad que expresamos en el PROYECTO EDUCATIVO.

▪ Con el profesorado

En relación con el Equipo de Profesores, los objetivos que señalamos como fundamentales en la acción del Tutor son los siguientes:

- Reunir toda la información de su tutoría y ponerla a disposición del resto de profesionales que intervienen en el grupo.
- Recoger la información que le proporcionen los maestros del grupo.
- Coordinar las actuaciones del Equipo Docente en aspectos metodológicos, de programación y evaluación, así como las actividades complementarias y extraescolares.
- Coordinar, en colaboración con los maestros de apoyo y el EOEP, las actuaciones que sean precisas para atender al alumnado con necesidades educativas especiales y con necesidades de refuerzo educativo.
- Intervenir y mediar en los posibles conflictos que pudieran surgir entre alumnos y maestros o entre padres y maestros.

▪ Con los padres

En relación con las familias, los objetivos a los que debe responder la acción del Tutor son:

- Proporcionar, mediante reuniones generales y/o entrevistas personales, información suficiente a los padres de todo lo que afecte a la educación de sus hijos e hijas: contenidos, metodología, materiales, criterios e instrumentos de evaluación,

resultados de la misma, actividades, relación con los compañeros y el resto del personal del centro, actitudes y comportamiento...

- Dar pautas de actuación a los padres para que puedan colaborar activa y eficazmente en el proceso educativo de sus hijos.
- Servir de nexo de unión entre la familia y el resto del profesorado y los órganos directivos.
- Servir de ayuda y orientación en la toma de decisiones al acabar la Etapa.
- Propiciar la participación de los padres en las actividades de clase y/o el centro.

PLAN TIC DE CENTRO

1.- INTRODUCCIÓN

PRINCIPIOS E INTENCIONES, PROCESO Y TIEMPO DE APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN

Dentro de nuestro proyecto tenemos la intención de mejorar la dotación, contribuir en la formación e instar a que se usen metodologías encaminadas al uso de las nuevas tecnologías.

Lo que se pretende con la elaboración de este plan es que todos los miembros del claustro conozcan los recursos que dispone el centro para con ellos poder aplicar lo que la ley establece en cuanto al uso de las TIC. Poder aplicar nuevas metodologías innovadoras a través de este tipo de recursos, y con el tiempo poder participar en proyectos de centro que requieran de estos medios.

En cuanto a la aplicación de este plan, hay que tener en cuenta que nuestro centro está en un proceso de cambio ya que en los últimos años y este en el que nos encontramos, la plantilla está cambiando. El nuevo coordinador TIC posee experiencia de estas, y gracias a sus propuestas conseguiremos que este plan se ponga en marcha durante este curso de manera progresiva.

Obtuvimos la certificación TIC 3 durante el curso 2017-2018, anteriormente nunca se había solicitado e iniciado el proceso. Durante estos dos cursos se ha llevado a cabo lo marcado en dicho plan junto a las mejoras, tanto del plan como de dotación que se han hecho en nuestro centro. Actualmente estamos pendientes de que se termine la instalación del Programa ESCUELAS CONECTADAS.

2.- CONTEXTUALIZACIÓN

2.1 SITUACIÓN DEL ENTORNO ACTUAL DE APLICACIÓN DEL PLAN TIC

Durante el curso 19-20 hemos solicitado la modalidad 2 para intentar mejorar

la certificación que actualmente tenemos. Durante estos dos cursos se ha intentado llevar a cabo lo que en el anterior plan se estableció. No siempre es fácil ya que hay compañeros que se “resisten” a hacer usos de determinadas herramientas.

Con respecto a las familias poco a poco vamos creando nuevas canales de comunicación vinculados a las nuevas tecnologías, y sobre todo al correo institucional de la junta de sus hijos.

2.2 TIC EN LOS DOCUMENTOS OFICIALES

Todos los documentos oficiales del centro están en formato digital editable y ubicado en ONE DRIVE asociado a la cuenta institucional del colegio.

2.3 TRAYECTORIA Y EXPERIENCIA DE LAS TIC EN EL CENTRO

Como plan de mejora consideraremos la solicitud, por primera vez en este centro, de alguna certificación durante el curso 17-18.

Por otro lado el PROYECTO DE ESCUELAS CONECTADAS, que aunque está operativa la nueva red wifi que ofrece este proyecto....no ha finalizado todo el proceso de instalación. Sólo accedemos a la red genérica CED_ INTERNET SELFIE durante este curso 19-20.

Los recursos informáticos con los que nos encontramos en su momento, eran limitados y muy antiguos, por lo que el funcionamiento de los mismos, así como de la línea de acceso a internet, no permitía poder utilizar estos con garantías.

A día de hoy la mayoría de las aulas del centro disponen de PC, y casi todas de pizarra digital. El centro ha hecho un esfuerzo económico importante y ha suministrado de pc nuevos en aquellas aulas que el pc era muy antiguo y no funcionaban bien. Por otro lado la DP de educación nos ha provisto de un pc para Educación Compensatoria dado el gran número y la diversidad de alumnos de este programa.

3.- PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL PLAN TIC

Misión

Desde el CEIP NUEVA SEGOVIA nos planteamos como misión intentar incluir las TIC en todos los procesos de Enseñanza y Aprendizaje. Por otro lado que dichas TIC permitan crear canales o mejorar otros de difusión de información así como de coordinación y evaluación de procesos educativos.

Visión

Trataremos de llegar a un centro educativo donde las TIC sean fundamentales en todos los procesos educativos. De manera que parte de la formación fuera hacia el aprendizaje de todos estos recursos por parte de todo el claustro de profesores, para con ello poder llegar a utilizar todos los recursos ofrecidos por la Junta de Castilla y Leon, sobre todo las cuentas de alumnos.

Valores

Paralelamente a todo lo anterior haríamos un planteamiento de forma que se fomente el uso responsable de estas TIC.....con el día de Internet Seguro, a través del Plan Director, a través de nuestro AMPA, también a través de INCIBE, que durante este curso nos ofrecerán una formación y charla tanto para maestros como para los alumnos de 6º de primaria.



4.- OBJETIVOS GENERALES.

Los objetivos que han sustentar nuestra tarea de integración de las TIC en el ámbito educativo deben ajustarse a unos **PRINCIPIOS EDUCATIVOS**:

- **Utilizar** de forma planificada y sistemática **los recursos informáticos en la práctica docente** en todos los niveles. Sobre todo los ofrecidos por la Junta de Castilla y León.
- Conseguir que el **uso de las TIC sirva como estímulo y apoyo a la diversidad del alumnado del centro**, favoreciendo la individualización del aprendizaje, el interés y como herramienta alternativa para los A.C.N.E.E.
- **Actualizar las técnicas de trabajo de profesorado y alumnado** a través de la formación adecuada combinando el uso de los recursos tradicionales con el uso de las N.T.
- Ampliar el campo de posibilidades de toda la Comunidad Educativa del Centro pudiendo llegar a **intercambiar formación, experiencias e información con otros Centros e Instituciones**.

En base a estos principios establecemos los siguientes **objetivos GENERALES**:

1. ***Hacer de las nuevas tecnologías una herramienta útil que ayude en la consecución de nuevas metas y objetivos.***
2. **Buscar y descubrir soportes digitales que puedan resultar útiles en nuestra labor docente.**



- 3. Facilitar la búsqueda de información en la red que complemente los contenidos de las diferentes áreas (globalizar las TIC con las diferentes áreas).**
- 4. Fomentar planes de formación en centro que posibiliten el uso de las TIC, sobre todo los recursos ofrecidos por la Junta de Castilla y León.**
- 5. Hacer de las TIC un canal de comunicación con los padres, con la comunidad educativa y la sociedad. Para ello llegar a hacer uso de la cuenta que la Junta de Castilla y León ofrece a todos los alumnos de Primaria.**

4.1.- REFERIDOS A LA INTEGRACIÓN CURRICULAR.

Objetivos en relación al Profesorado:

- *Hacer de las TIC una herramienta más del trabajo personal que complemente los procesos de enseñanza de los maestros y facilite la obtención de nuevos.*
- *Aprender a buscar y filtrar la información que obtenemos a través de la red, según la edad de los alumnos.*
- *Elaborar materiales didácticos a través de aplicaciones multimedia, presentaciones, páginas web, etc.*
- *Acostumbrar al profesorado a un mayor uso del correo institucional, así como a aquellas herramientas que se generan a través de este. Sea TEAMS, documentos compartidos para agilizar procesos, reuniones, evaluaciones. También FORMS para cuestionarios que faciliten llegar a acuerdos de una manera rápida y eficaz.*



Objetivos en relación al alumnado:

- *Aprovechar las posibilidades que ofrecen las TIC para facilitar los procesos de aprendizaje: programas, entornos de aprendizaje autónomo, individualizados o de pequeño grupo (desdobles),...*
- Favorecer desdobles de las aulas para hacer uso de las TIC en mejores condiciones con los alumnos (de 3º a 6º de primaria).
- Utilizar las TIC como complemento en el aprendizaje de las áreas instrumentales
- Utilizar las TIC como medio de aprendizaje en el manejo de procesadores de texto,...
- Favorecer un horario adecuado de la sala TIC que permita el uso de la misma para el desarrollo de trabajos.
- Crear hábitos adecuados y correctos en el trato y manejo de los equipos informáticos.
- *Favorecer la búsqueda responsable de información en la red.*
- Crear canales de comunicación con los alumnos para procesos de corrección de trabajos, evaluación,...
- Trabajar todos los aspectos relacionados con la seguridad y confianza digital.

4.2.- REFERIDOS A LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

- Instalar, registrar y revisar los equipos.
- Mantener y mejorar en medida de nuestras posibilidades un acceso a la red suficientemente fluido para el número de equipos disponibles.
- Facilitar el uso de los equipos y hacer un seguimiento de los mismos
- Controlar y solucionar, en la medida de nuestras posibilidades, las incidencias tecnológicas que se produzcan en los equipos



- *Mantener los equipos en las mejores condiciones posibles.*
- *Actualizar las diferentes aulas virtuales (grupo de información general, grupos de formación, ...)*
- *Mantener actualizada la web de centro.*
- *Favorecer una buena coordinación entre el coordinador TIC, equipo directivo y asesor externo.*
- *Facilitar el buen funcionamiento de toda la infraestructura proporcionada al centro dentro del programa de ESCUELAS CONECTADAS.*

4.3.- REFERIDOS A LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO

- **Favorecer el intercambio de información** con otros profesores en proyectos de innovación e investigación tecnológicas.
- **Participar en programas de formación** (presencial y a distancia) para el uso pedagógico de las nuevas tecnologías en la enseñanza diaria.
- **Dinamizar la página Web del centro** donde se publiquen trabajos realizados por los alumnos, noticias del centro, elementos de comunicación interactiva que permita expresar opiniones a padres/madres, alumnos/as y profesores/as, programa de actividad pedagógicas, etc
- *Destinar parte del plan de formación del centro a la formación en las TIC.*
- *Buscar momentos en los que el coordinador CFIE muestre la oferta formativa destinada a las TIC.*
- Favorecer la autoevaluación SELFIE por parte de todo el profesorado.



4.4.- REFERIDOS A LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN INSTITUCIONAL.

- *Utilizar las TIC en la mejora de las comunicaciones entre el centro y las familias incorporando poco a poco el uso del correo de la Junta asignado a sus hijos (Primaria).*
- *Utilizar la web del centro como escaparate de todas aquellas cuestiones de interés de la comunidad educativa: convocatoria, legislación escolar en general, exposición de actividades, galería de fotos respetando en todo momento la Ley de Protección de datos.*
- *Facilitar documentos, impresos e informaciones diversas de interés para la comunidad educativa.*
- *Facilitar a las familias / AMPA el uso de las instalaciones del centro para formación destinada a las TIC.*
- *Incorporar nuevos recursos ofrecidos por la Junta de Castilla y León para comunicación entre el profesorado. Ya hemos incorporado la herramienta TEAMS. Continuar sólo con el correo institucional, e ir favoreciendo el uso de este con los alumnos y sus familias.*

4.5.- REFERIDOS A LA GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.



- *Gestionar a través de la Web diferentes procedimientos, sean de matriculación de gestión de ayudas, de inscripción en diferentes actividades, de gestión del deporte escolar....*

- *Utilizar las diferentes aplicaciones de los servicios que ofrece el centro:*
https://madrugadores.dechetsoftware.com/users/sign_in *para el servicio de madrugadores, programa colegios, Stylus (programa de gestión de la Junta de Castilla y León).*

- *Utilizar los servicios de almacenamiento en la nube para gestionar información, convocatorias,...y crear enlaces para su manejo y difusión. Sean documentos compartidos entre el profesorado, o enlaces con contraseña a archivos de material audiovisual para las familias, según se nos indicó atendiendo a la Ley de Protección de datos.*

- *Facilitar el conocimiento del centro a través de nuestra web, haciendo de esta un escaparate atractivo para las familias.*



5.- PROCESO DE DESARROLLO, DINAMIZACIÓN, DIFUSIÓN Y COORDINACIÓN DEL PLAN TIC DEL CENTRO

El desarrollo, dinamización, difusión y coordinación del Plan están establecidos en el PEC, RRI y PGA del centro.

5.1.- COMISIÓN TIC.

Está formada por:

- . – *Director y coordinador CFIE*
- . - *Coordinador TIC*
- . – *Coordinadores interniveles*
- . - *Profesores relacionados: todos los del claustro.*

La Comisión TIC tendrá como principales funciones:

- *Establecer criterios organizativos de tipo tecnológico y educativo en el centro.*
- *Recopilar y organizar la información relativa a los equipamientos, las acciones hacia los padres, los alumnos y los profesores.*
- *Establecer coordinación con el asesor informático externo al centro.*
- *Informar y orientar a los profesores sobre aspectos de la organización tecnológica y educativa de la estrategia.*
- *Difusión del plan y de las distintas actuaciones que de él se deriven.*
- *Organizar el horario de la sala TIC para una buena optimización de dicha sala.*
- *Buscar momentos para formación al claustro sobre nuevas herramientas de la Junta (OFFICE 365) para uso profesional.*
- *Evaluar y extraer conclusiones sobre los objetivos planteados.*

5.2.- PROCESOS Y TEMPORALIZACIÓN DEL PLAN TIC.

El proceso temporal que hemos seguido en nuestro centro respecto a la integración de las TICS es el siguiente:



1ª Fase: Detección de necesidades:

- Falta de formación en el profesorado con respecto a los tics.
- Falta de iniciativa por distintos motivos.
- Equipos informáticos más actualizados. Durante los cursos 18-19 y 19-20, el centro ha hecho un importante esfuerzo económico para actualizar la dotación informática. La Dirección Provincial de educación nos ha dotado con un pc para Educación Compensatoria...dado el volumen de alumnos que hay dentro de este programa.

2ª Fase: Formación e iniciativas del profesorado en contenidos TIC:

- Rescatar acciones aisladas que realizan algunos profesores, sean o no de nuestro claustro, y darlas a conocer al resto del claustro. Sobre todo aquellas relacionas con las herramientas del office 365, sean ONE NOTE, ONE DRIVE, TEAMS, FORMS,..nuestro coordinador TIC (Miguel Ángel Verdugo, junto al director del centro...se están encargando de la difusión y formación de todos estos recursos tanto para labores profesionales como de gestión del centro).
- Incluir como objetivo de PGA el desarrollo de las TIC con nuestros alumnos. Durante el curso 19-20, nos hemos incorporado, como experiencia piloto, a la plataforma SNNAPET, que trabaja a través de dispositivos digitales, en este caso tablets con alumnos de compensación educativa.
- Uso de la herramienta TEAMS para la comunicación interna entre el profesorado.
- Uso de documentos compartidos a través de ONE DRIVE con todos los miembros del claustro.

3ª Fase: Organización de los recursos informáticos:

- Intentar dotar a cada una de las aulas de pizarra digital, o similiar...sean punteros que no implican la instalación de pizarra en la pared.
- Durante los cursos 18-19 y 19-20, el centro ha hecho un importante esfuerzo económico y ha adquirido nuevos equipos que se han ido ubicando atendiendo a la prioridad de necesidades establecida con anterioridad. La Dirección Provincial de educación de Segovia nos ha dotado con nuevo equipo para Educación Compensatoria.



4ª Fase: líneas de actuación.

- Optimizar de la mejor manera posible las horas que el coordinador TIC destina al uso de estos medios con los alumnos.
- Hacer uso de las TIC para la mejora de los canales de difusión e información. Sobre todo aquellas que OFFICE 365 nos ofrece.
- Regular en el RRI el uso de las redes sociales que se utilizan.
- Puesta en práctica de todas las actividades y recursos de los que dispone el centro.
- Uso de las TIC como apoyo a otras áreas.
- Uso de las TIC como herramientas de difusión de información entre el profesorado, así como medio para la edición de documentos compartidos.

5.3.- DIFUSIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL PLAN.

Estrategias dirigidas a fomentar la participación de la comunidad educativa en la integración de las TIC en la vida educativa del centro:

. -Participación en seminarios de formación vinculadas a las TIC, y sobre todo al uso del correo institucional de la junta de Castilla y León.

- Formación TIC para familias en cuanto al uso del correo de sus hijos de la Junta.

- Uso responsable de redes sociales para la difusión de las actividades del centro. Todo el material audiovisual que se envíe, respetando en todo momento la Ley de protección de datos.

6.- LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

A partir del curso 2017/2018, 2018/2019 y durante este curso 2019/2020, nos seguimos proponiendo incluir las TIC en todos los niveles educativos. Para ello nos hemos propuestos hacer una buena gestión de la sala TIC, el fomento de la formación destinada a estos recursos,



la inclusión como uno de los objetivos de la PGA, así como una buena optimización de las horas semanales del coordinador TIC. A partir del curso 2019-2020, aprovechando el PROYECTO DE ESCUELAS CONECTADAS, así como las nuevas dotaciones informáticas.....

6.1.- Gestión, organización y liderazgo

A. situación de partida

La trayectoria del centro en la integración de las TIC no ha estado exenta de momentos y situaciones muy diversas que han propiciado diferentes estados en su desarrollo los que nos ha obligado a tener que adecuar las estrategias de actuación a cada momento: cambios de profesorado, necesidad de atender otras prioridades organizativas y de planificación a instancias de la Consejería, insuficiencia y adecuación de recursos y espacios,...

Actualmente podemos decir que:

Las TIC están integradas en los ámbitos de planificación y organización del centro: PEC, RRI y las sucesivas PGA, también en documentos colaborativos para evaluaciones, formularios para recogida de opiniones,...

Cabe destacar el alto índice de alumnado con necesidades educativas en nuestro centro. Esto hace que nos preocupemos porque nuestro equipo de apoyo disponga de los recursos educativos adaptados a las necesidades de dicho alumnado.

Por otro lado, puesto que este es el segundo plan que desarrollamos, no queremos ser muy ambiciosos, e irlo modificando y adaptando a las necesidades e inquietudes que nos irán surgiendo.

- a) *Estructuras y órganos de gestión del contexto tecnológico-educativo (coordinación, planificación y gestión).*

La incorporación de las TIC en los procesos de coordinación y planificación ha sido de manera gradual ya que no todos los miembros del claustro han sido muy receptivos de cara al uso de estas. Poco a poco todos se han incorporado, por ejemplo, al TEAMS, red social gestionada a través de su cuenta de la Junta. Toda la documentación e información de relevancia sólo se les envía a su correo@educa.jcyl.es.



En cuanto a la gestión, y en lo que al equipo directivo se refiere de cara a la gestión del centro, el uso de muchas de las herramientas de OFFICE 365 nos está ayudando en la misma. Sean el correo, one drive, teams.....así como la gestión de la web del colegio. Alguno de nuestros compañeros también hace uso del one note y han comenzado en el uso de los correos de la junta con sus alumnos.

b) El Plan TIC en relación a los documentos institucionales.

Las TIC están inmersas en el proceso de elaboración de la PGA, DOC, revisión del RRI y del Plan de Convivencia del centro, que se ha modificado este curso.

c) Organización de gestión de infraestructuras, recursos tecnológicos-didácticos, redes, servicios, acceso, uso y responsabilidades.

- *Web de centro:*
 - ✓ Documentación oficial
 - ✓ Cursos de formación del profesorado.
 - ✓ Formación CFIE.
- Blogs integrados dentro de la página web del centro.
- Redes sociales: TEAMS. Diferentes equipos: Claustro, Consejo Escolar, CCP.
- Programa ABIES para gestión de biblioteca.
- Desdobles con los grupos de 3º a 6º de primaria en sala TIC.
- Participación en las jornadas de Internet Seguro.
- Jornada con INCIBE
- Autorización de toma de imágenes/voz de los alumnos (según marca la ley de protección de datos).
- Ordenador en todas las aulas del centro con acceso a internet
- Tres ordenadores en la sala de profesores
- Puntos de acceso inalámbricos, propios y los del programa ESCUELAS CONECTADAS
- Fibra óptica
- Ordenadores con doble configuración alumno-profesores
- 1 Coordinador TIC
- Asesoramiento informático externo al centro

B. Actuaciones concretas y propuestas de mejora e innovación:



6.2.- Procesos de enseñanza y aprendizaje

Como integración curricular de las TIC decir que a través de las herramientas de OFFICE 365 y durante los desdobles que se desarrollan en nuestro centro con las TIC, estamos tratando de que se conozcan, se usen y entorno a ellas se creen ambientes que impliquen el uso de estas herramientas. El uso de estas, y su competencia digital va unido a los contenidos de otras áreas.

Los criterios del centro entorno a la COMPETENCIA DIGITAL van encaminados al uso de todas estas herramientas en cuanto al trabajo de diferentes áreas con estas herramientas, incorporación de nuevas metodologías que impliquen su uso, así como el fomento de los documentos compartidos entre profesor y alumnos.

6.3.- Formación de y desarrollo profesional

A. Situación de partida

En cuanto a la competencia digital y habilidades dentro del campo de las TIC hay diferencias muy grandes. El actual equipo directivo ha puesto mucho empeño en la incorporación paulatina de todos estos recursos, o al menos de aquellos que hemos considerado interesantes y que nos pueden facilitar el trabajo. Nuestro actual coordinador TIC, muy entendido en la materia y antiguo asesor del CFIE en lo que a estos recursos se refiere, nos ha ayudado y poco a poco todo el claustro va haciendo uso de dichas herramientas.

En lo que a las actuaciones se refiere se han basado en el uso de las herramientas vinculadas a su usuario de la Junta de Castilla: correo de la Junta, One drive, TEAMS, FORMS.....

Para situar el nivel de competencia digital del claustro, lo hemos hecho a través de una evaluación interna. Dicha evaluación pasaba por situar un punto de partida en cuanto al uso de todas las herramientas que están a su disposición de todos a través de su usuario de la Junta de Castilla y León.

Por falta de tiempo no hemos podido pasar la autoevaluación SELFIE, sin embargo, durante el curso 2017-2018, y dentro del plan de formación del centro, se desarrollo un seminario encaminado al uso educativo y pedagógico de las nuevas tecnologías.



6.4.- Procesos de evaluación

La evaluación es un elemento fundamental en un proyecto que debe tener la cualidad de adaptarse a las situaciones futuras y espíritu de mejora continua, y más cuando es el comienzo de desarrollo de dicho plan. Todas las acciones que se vayan llevando a cabo, deben valorarse para retroalimentar de manera continuada el proceso.

La evaluación del Proyecto se llevará a cabo en dos momentos, teniendo en cuenta una serie de indicadores que servirán de referencia:

- Fase Inicial: Se trata de realizar un diagnóstico de la situación de partida en la que nos encontramos. Se hará a principios de cada curso durante los meses de septiembre y octubre, con los datos reales del alumnado y el profesorado que tengamos en ese momento. La manera de hacerlo será a través de un FORMS que nos ayudará a situar el punto de partida.

- Fase final: Derivado del proceso que se haya seguido, la comisión elaborará una MEMORIA en la que se establecerá:

- ✓ Grado de consecución de los objetivos del Plan.
- ✓ Grado de utilización de las TIC en las diferentes áreas o materias del currículo.
- ✓ Modificaciones que se han llevado a cabo en los documentos de centro.
- ✓ Modificaciones que se han llevado a cabo en los cauces de comunicación con las familias.
- ✓ Grado de utilización de las herramientas ofrecidas por OFFICE 365
- ✓ Grado de utilización de las TIC en los procesos de gestión del centro, procesos de evaluación y coordinación entre docentes.

Queda pendiente la autoevaluación SELFIE. De momento el centro ya se ha registrado.

6.5.- Contenidos y currículos

INFANTIL / 1º, 2º PRIMARIA

- Primordial para la estimulación del lenguaje. Trabajo del vocabulario habitual acorde con la programación de aula. Utilización de programas que se adapten a



los contenidos didácticos propios del ciclo de forma interactiva, sea en pc, pizarra digital o tablet, como recurso para:

- o Introducir nuevos aprendizajes.*
- o Refuerzo de ideas adquiridas.*
- o Fomento de la creatividad y la curiosidad.*
- o Aprendizajes más lúdicos.*

3º Y 4º PRIMARIA

Teniendo en cuenta la cantidad tan elevada de alumnos con necesidades educativas, la idea para este curso es realizar apoyos TIC durante las áreas instrumentales, de manera que el tutor se queda con la mitad de los alumnos en el aula, y el coordinador TIC se lleva a la otra mitad para llevar a cabo este apoyo mediante estos recursos. Dichos apoyos irán encaminados al apoyo en lectoescritura y matemáticas. Destacar la coordinación con el profesor tutor del grupo.

5º Y 6º PRIMARIA

Durante este curso se haciendo uso del correo institucional de los alumnos para que puedan acceder a las herramientas de office 365. Creación de documentos, documentos compartidos, relleno de formularios, one note, almacenamiento en one drive....

Web de la Junta de Castilla y León

- o Acceso con usuario y contraseña (se les debe facilitar a los alumnos desde la Dirección del centro).
- o Utilización del correo electrónico que disponen en el portal de la Junta.



- Manejo de los recursos online que ofrece el Portal para trabajar las distintas áreas.

Word office 365

- Diseño de una tabla con su planificación de la semana: horas de clase, horas de estudio, descanso, comidas, etc.
- Creación de pequeños textos relacionados con las diferentes áreas, o con el plan de lectura.
- Uso del procesador de texto como medio para mejorar técnicas de estudio.
- Diseño de carteles para anunciar diferentes actividades que se van a desarrollar en el centro.
- Documentos compartidos

EDUCACIÓN COMPENSATORIA

Durante el curso 19-20 hemos incorporado el uso de las tablets en el programa de educación compensatoria a través de la plataforma SNAPPET. A través de esta se trabajan los contenidos curriculares de las áreas instrumentales del nivel exacto que necesita cada uno de estos alumnos.

La Dirección Provincial de educación de Segovia nos ha dotado con nuevo pc para este programa, que junto con lo anteriormente mencionado y la infraestructura del programa de ESCUELAS CONECTADAS...está mejorando el trabajo, así como los resultados, de este alumnado.

De esta manera tratamos de que se integren curricularmente las TIC, como objeto de aprendizaje, como un entorno y sobre todo como un medio que permita el acceso a los aprendizajes facilitando en todo momento la inclusión educativa.



6.6.- Colaboración, trabajo en red e interacción social

Durante este curso 2019-2020 hemos iniciado el uso de los documentos compartidos de OFFICE 365. La manera de hacerlo ha sido a través de los documentos de evaluación. En una fecha previa a la semana de la 1ª evaluación, se formó a todos los integrantes del claustro en el uso de estos documentos y la manera de compartirlos entre los miembros de los diferentes grupos de maestros que tenían que evaluar. La valoración de esta manera de trabajar fue muy positiva ya que se dieron cuenta de la comodidad y rapidez...así como la operatividad de las reuniones de evaluación.

Por otro lado, se ha iniciado el uso de la red TEAMS, como otra de las herramientas ofrecidas por OFFICE 365. Esta red social interna y oficial, nos permite mantenernos constantemente informados de todos los temas educativos de nuestro centro. El equipo directivo tiene la aplicación de PC ya que nos resulta más fácil el uso así como la inmediatez. Destacamos de esta red la posibilidad de informar a grupos concretos sin necesidad de crear grupos, y por otro lado, la posibilidad de incorporar archivos tanto para informar como para dar la posibilidad de editar documentos.

Por último, el uso de formularios para recabar información o para evaluar determinadas actividades.

6.7.- Infraestructura

Durante los cursos 2018-2019 y 2019-2020, se han ido renovando todos los pc de las aulas, de manera que en este momento los equipos son bastante modernos. Por otro lado, en otros pc se han cambiado las memorias RAM. La adquisición de todos estos pc ha sido a través del esfuerzo económico del centro, asesorado por el coordinador TIC y por otro asesor externo al centro. Algunos de los pc tienen discos duros sólidos que funcionan muy bien. La Dirección Provincial de Educación de Segovia nos ha dotado con un nuevo pc para el programa de educación compensatoria. Y por último, hemos conseguido varias pantallas donadas por el Hospital General de Segovia y cuatro pc donados por la Universidad de Valladolid.

1. SERVICIOS DE INTERNET

El acceso a internet, en este momento, es a través de toda la infraestructura anterior (mencionada en el plan anterior), y actualmente también a través del programa de ESCUELAS CONECTADAS. De momento podemos hacer uso de ambas líneas. Bien es cierto que tratamos de fomentar el uso de la nueva red, CED_ INTERNET, ya que con el tiempo será la única red.

2. RED DE CENTRO.

Datos relativos a la red de centro (ANTERIOR AL PROYECTO ESCUELAS CONECTADAS, Y EN ACTIVO....DE MOMENTO).

Número de puntos Wifi: 2 en infantil y 3 en primaria (plantas primaria, sala tic). Son switches inalámbricos.

Número de switches:

- 1 DIRECCIÓN



- 1 AULA TIC
- MAS 3 QUE FUNCIONAN COMO PUNTOS DE ACCESO Y OTROS 2 EN ARMARIO DE COMUNICACIONES.

Armarios de Telecomunicaciones: 1

- 2 SWITCHES (1 COMPLEMENTARIO AL ARMARIO)
- 1 MÓDEM/ROUTER FIBRA

Operadora de telecomunicaciones: Telefónica MOVISTAR

REPETIDOR DE SEÑAL: 1 ENTRE LOS EDIFICIOS DE INFANTIL Y PRIMARIA.

**A todo lo anterior hay que añadir toda la infraestructura del PROGRAMA ESCUELAS CONECTADAS....2 armarios de telecomunicaciones más, diferentes puntos de acceso nuevos, 2 cables para llevar la señal a los edificios de infantil, uno aéreo y otro subterráneo...y todo esto, de momento, conectado al actual operador: TELEFONICA MOVISTAR. Con el tiempo el operador será el proporcionado por la Junta de Castilla y León.*

3. SERVIDORES Y SERVICIOS

Contamos con los servicios de ONE DRIVE del correo institucional del colegio en el que almacenamos toda la documentación del centro así como toda la información del mismo desde el curso 2015 – 2016 hasta este 2019 – 2020.

4. EQUIPAMIENTO Y SOFTWARE

- Aula de informática: 13
- 7 pizarras digitales con sus respectivos ordenadores. Todas en aulas de primaria. Infantil dispone de una que comparten las tres aulas estableciendo un horario de uso de la misma.

- 1 puntero en aula de 1º de primaria.
- Ordenadores de aula:11 incluidos los conectados a las pizarras digitales.

- Aula PT: 2
- Aula Compensatoria: 1
- Aula AL: 1
- Despacho de dirección: 3 (1 portátil de Jefatura de estudios)
- Sala de profesores: 3

Las características de nuestros equipos son:

- AMD 1 GB
- Core 2 DUO 1 GB
- INTEL Celeron 4 GB
- Pentium I3 46 B



6.8.- Seguridad y Confianza Digital

Nuestro centro trata de seguir todas las pautas indicadas desde la Dirección Provincial de Educación de Segovia en lo que a seguridad y responsabilidad sobre los datos personales, documentos....

Hacemos uso del recurso ONE DRIVE asociado a la cuenta institucional de nuestro centro: 40004774@educa.jcyl.es en la que tenemos almacenada toda la documentación desde el curso 2015 – 2016.

En cuanto a las estrategias de seguridad de servicios, redes y equipos comentar que todos los documentos audiovisuales de nuestros alumnos en actividades complementarias, las tenemos almacenadas en carpetas en ONE DRIVE. Estas se las hacemos llegar a las familias de estos alumnos a través de enlaces con contraseña.

Con respecto a las redes, comentar que usamos TEAMS para comunicarnos entre todos los miembros del claustro. A pesar de que hubo ciertas reticencias...finalmente todos lo utilizan.

En cuanto a las actuaciones de formación y concienciación de usuarios, comentar que durante este curso hemos recibido la formación de INCIBE, tanto para los alumnos de 6º de primaria como para todos los maestros del centro.

7.- EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL PLAN.

La evaluación es un elemento fundamental en un proyecto que debe tener la cualidad de adaptarse a las situaciones futuras y espíritu de mejora continua, y más cuando es el comienzo de desarrollo de dicho plan. Todas las acciones que se vayan llevando a cabo, deben valorarse para retroalimentar de manera continuada el proceso.

La evaluación del Proyecto se llevará a cabo en dos momentos coordinado por la comisión TIC, teniendo en cuenta una serie de indicadores que servirán de referencia:

- Fase Inicial: Se trata de realizar un diagnóstico de la situación de partida en la que nos encontramos. Se hará a principios de cada curso durante los meses de septiembre y octubre, con los datos reales del alumnado y el profesorado que tengamos en ese momento.

Por otro lado, y unido a lo anterior, la cumplimentación de SELFIE por parte del mayor número de miembros del claustro nos ayudará de cara a establecer un nuevo punto de partida, y a la revisión de este plan.

- Fase final: Derivado del proceso que se haya seguido se elaborará una MEMORIA en la que se establecerá:

- ✓ Grado de consecución de los objetivos del Plan.



- ✓ Grado de utilización de las TIC en las diferentes áreas o materias del currículo.
- ✓ Modificaciones que se han llevado a cabo en los documentos de centro.
- ✓ Modificaciones que se han llevado a cabo en los cauces de comunicación con las familias.
- ✓ Inclusión en el Plan de formación actuaciones derivadas a la mejora de competencia digital del claustro.
- ✓ Seguridad y Confianza digital.

OBJETIVOS (Escala de valoración entre 1 y 5)

INTEGRACIÓN CURRICULAR		INFRAESTRUCTURA / SEGURIDAD Y CONFIANZA DIGITAL	FORMACIÓN DEL PROFESORADO	COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL CENTRO
PROFESORES	ALUMNOS				
1.	1.	1.	1.	1.	1.
2.	2.	2.	2.	2.	2.
3.	3.	3.	3.	3.	3.
4.	4.	4.		4.	4.
5.	5.	5.			
	6.				

8.- CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA.

Como conclusión he de comentar que no siempre es posible integrar estas herramientas ya que hay compañeros que se “resisten” y que les cuesta modificar su manera de



trabajar e incorporar nuevas metodologías basadas en el uso de estas herramientas. Aun así, desde el equipo directivo y esta comisión TIC trataremos de ir poco a poco en esta línea y que se vayan incorporando de una manera más natural todas las herramientas ofrecidas por la Junta de Castilla y León a través del OFFICE 365.

Como propuestas de mejora nos proponemos:

- Llevar a cabo un mantenimiento del soporte e infraestructura del proyecto de ESCUELAS CONECTADAS.
- Optimizar al máximo los recursos con los que disponemos
- Completar la formación en TIC para todos los profesores del centro. Sobre todo en lo que a OFFICE 365 se refiere. Será un objetivo PGA para el curso 2020 - 2021
- Ampliar y mejorar los apoyos en las TIC
- Integrar completamente el uso de herramientas y recursos TIC en el aula.
- Garantizar una formación TIC a todos los miembros del claustro.



COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA



Como ya hemos dejado manifiesto en apartados anteriores, nuestro colegio quiere llegar a ser un centro donde todos sus miembros se sientan partícipes y necesarios: somos un colegio abierto, democrático y participativo. El objetivo común que tenemos – educar a nuestros alumnos/hijos – hace que adquiera sentido la expresión “Comunidad Educativa”, al tiempo que nos obliga a todos los sectores que la formamos a colaborar en la consecución de ese objetivo último.

En este colegio mantenemos un respeto escrupuloso a las competencias exclusivas de cada sector. Pero ello no es óbice para que apostemos decididamente por facilitar los mecanismos necesarios para que todas las personas que conforman la Comunidad Educativa o prestan sus servicios en la misma puedan aportar sus recursos, ideas y experiencias diversas en el ámbito que a cada uno le atañe: se trata de sumar esfuerzos, no de dividir recursos.

Las familias tienen su mejor cauce de participación en el AMPA como organización representativa y cercana a los intereses y demandas de los padres y madres. En la actualidad sólo existe una, el AMPA PAIDÓS, que pertenece a la FEDAMPA ANTONIO MACHADO y que funciona desde el comienzo de la actividad del colegio. Si en el futuro se crease alguna otra asociación, tendría la misma consideración y trato que la actual.

Desde la Dirección del centro se potencia su funcionamiento para que desarrolle su trabajo en las mejores condiciones. Dada la escasez de espacios auxiliares de que dispone el centro, el AMPA no puede contar con un espacio propio con carácter estable. No obstante todos los años, a principio de curso, se les buscará aquel que esté disponible y que reúna las mejores características para que pueda desarrollar su labor. A pesar de todo, los espacios serán asignados una vez que estén cubiertas las necesidades docentes.

La Dirección del colegio debe fomentar y promocionar todas las actividades formativas que proponga y organice el AMPA facilitando su organización.

El AMPA tiene acceso a todos los recursos de que pueda disponer el colegio para la realización de sus actividades, de acuerdo con las normas que rijan su uso.

Además de la información individual que cada familia recibe sobre la actividad de sus hijos e hijas, también son informados en reuniones generales y/o por escrito de todo lo que afecta a la vida del centro con carácter general.

Cuando se diseñan actividades complementarias y extraescolares, celebración de días conmemorativos y fiestas diversas, planes de mejora o cualquier otro tipo de experiencia, se procura contemplar, en la medida de lo posible, la participación activa de los padres, sin menoscabo de las competencias docentes que son responsabilidad exclusiva del profesorado.

Cualquier padre o madre puede proponer iniciativas que contribuyan a mejorar la actividad escolar a través del AMPA, del tutor/a de sus hijos o directamente en la Dirección del colegio.

El Equipo Directivo y la Junta Directiva del AMPA deben mantener contactos fluidos y frecuentes para canalizar todas estas iniciativas.

Los alumnos y alumnas, en la medida que su edad lo permite, participan en la vida del centro y no como meros receptores de la acción educativa.

Como no tienen legalmente órganos de representación, acceden a la información de los objetivos del centro, su organización... a través de las tutorías, donde pueden realizar sugerencias en aspectos tales como actividades extraescolares y complementarias, uso de instalaciones comunes,... Se presta especial atención a los aspectos relacionados con la convivencia: normas de clase, recreos...El tutor o tutora de cada grupo se encarga de dar a conocer sus iniciativas y propuestas a los órganos correspondientes a través de los medios que estime oportuno. Queda abierta la posibilidad de arbitrar medidas que favorezcan la participación de los alumnos de forma



más formal. Será la Comisión de Coordinación Pedagógica o el Equipo Directivo quienes hagan la propuesta concreta que deberá aprobar el Consejo Escolar.

El conserje forma parte importante del colegio y apoya al Director en las tareas que tiene encomendadas de mantenimiento y cuidado de las instalaciones. Dispondrá de un lugar lo más adecuado posible para la realización de su tarea y de los medios necesarios para llevarla a cabo. Sus opiniones y sugerencias son oídas y tenidas en cuenta, fomentándose su iniciativa en el ámbito de sus competencias.

El resto de personal que presta sus servicios en el colegio sin pertenecer de forma orgánica al mismo (personal de comedor, limpieza, madrugadores...) puede hacer llegar sus sugerencias a la Dirección del centro a través de los responsables de cada programa.



COORDINACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS ETAPAS EDUCATIVAS



Para dar coherencia al proceso educativo y facilitar el paso de los alumnos y alumnas que terminan la Educación Infantil e inician la nueva etapa de Educación Primaria, es necesario que exista la adecuada coordinación entre ambas etapas. La Comisión de Coordinación Pedagógica es el órgano que se encarga de coordinar las distintas acciones que se llevan a cabo para asegurar y hacer efectiva esta transición.

Las principales medidas de coordinación que seguimos son:

- Al finalizar el último curso de Educación Infantil, el tutor o tutora de 3º del segundo ciclo elabora un informe donde refleja la situación en la que se encuentra el alumno en relación con su proceso de aprendizaje.
- Este informe, que incluye los datos más significativos de su estilo de aprendizaje, se incorporará al expediente personal del alumno o alumna.
- El equipo de tutores de Educación Infantil, escuchando las sugerencias de los tutores del Primer Ciclo de Educación Primaria, se encarga cada curso de valorar la idoneidad de este informe introduciendo, si fuera necesario, las correcciones oportunas que lo conviertan en un informe fundamentalmente práctico.
- Al principio de cada curso los tutores de 3º de Educación Infantil y de 1º de Educación Primaria y el Equipo de Apoyo (Pedagogía Terapéutica, Educación Compensatoria y Audición y Lenguaje) mantienen una reunión para comentar los informes, de manera que el tutor o tutora de 1º de Primaria pueda tomar las medidas organizativas y didácticas que mejor puedan ayudar a los alumnos.

El paso de la Educación Primaria a la Secundaria Obligatoria es un momento difícil y que genera dudas e inquietudes en los alumnos y en sus familias. El hecho de que esta etapa educativa no se imparta en el colegio genera a veces angustia que hay que eliminar. La coordinación entre ambas etapas y ambos centros educativos es así muy necesaria. En lo que hace relación a los aspectos docentes, para la coordinación del tercer ciclo de Primaria con el IES de referencia donde nuestros alumnos están adscritos para cursar la ESO, nos atenemos a las instrucciones que, según la Orden EDU/1045/2007 de 12 de junio en su artículo 12.2, establezca la Dirección Provincial de Educación. En cualquier caso, procuramos mantener una relación fluida con el IES ya sea a través de los Equipos de Orientación ya sea a través de los Equipos Directivos.

En relación con las familias, a lo largo del último año de Primaria, el tutor o tutora de 6º, en colaboración con el responsable del Equipo de Orientación del centro, mantiene las reuniones que resultan necesarias para informar adecuadamente del cambio. La organización, temporalización y contenidos de estas reuniones son competencia de los tutores y el Orientador. De igual manera, durante el periodo de reserva de plazas proporcionamos a las familias y a los alumnos y alumnas toda la información que el IES estima oportuna y se les invita a visitar las dependencias del mismo.

Con los alumnos y alumnas de 6º se realizan actividades informativas adecuadas organizadas por el tutor o tutora y el Equipo de Orientación. Estas actividades se incluyen todos los años en el Plan de Acción Tutorial.

Aunque no corresponda a un cambio de etapa, en nuestro colegio damos mucha importancia a la coordinación entre los ciclos. Por eso también al principio de curso todo el profesorado implicado, de manera especial los tutores y el Equipo de Apoyo, intercambia



información de manera similar a como se hace en el cambio de E.Infantil a E. Primaria, prestando especial atención a los informes finales de ciclo.



**COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES
Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y RELACIONES CON
OTRAS INSTITUCIONES**



Nuestro colegio no quiere permanecer aislado de la realidad que lo rodea. Por eso concedemos una especial importancia a las relaciones que podamos establecer con otras organizaciones y servicios comunitarios.

Entre todas estas instituciones, la que para nosotros tiene mayor interés es el **Ayuntamiento de Segovia y, de manera especial, sus servicios sociales**. La realidad que varios de nuestros alumnos y alumnas viven implica problemáticas que nosotros no podemos compensar sólo con nuestros medios.

Se hace así necesaria la colaboración con estos profesionales para atender mejor las necesidades del alumnado y de sus familias. La coordinación con estos servicios se establece a través del trabajador social del Equipo de Orientación que atiende al colegio. Del seguimiento de las posibles actuaciones se encargan los responsables del Programa de Educación Compensatoria y de Pedagogía Terapéutica, con el conocimiento de la Dirección del colegio.

Un mecanismo privilegiado de comunicación con el Ayuntamiento es el representante del mismo en el Consejo Escolar que actúa como canalizador de las demandas y sugerencias que el centro hace al Ayuntamiento referidas a asuntos de su ámbito de competencias.

Otro servicio educativo que brinda el Ayuntamiento y que el colegio utiliza es el que ofrece la **Policía Local**. Por un lado contamos con un policía de barrio con el que todos los años se mantienen contactos para garantizar la seguridad en el entorno del centro, sobre todo en las entradas y salidas. Además utilizamos la actividad que nos ofrece el Parque Infantil de Tráfico para coordinar con sus responsables actuaciones referidas a la seguridad vial en el último ciclo de Educación Primaria. Con estos profesionales coordinamos, además, acciones en el mismo sentido pero dirigidas al resto del alumnado y celebradas en el colegio. Para ello, la Jefatura de Estudios se encarga de programar la actividad al principio de curso.

Puesto que el Ayuntamiento organiza habitualmente actividades dirigidas a los alumnos y alumnas de los colegios, el equipo de profesores de cada ciclo lo tiene en cuenta al hacer sus Programaciones Didácticas, decidiendo su idoneidad cada curso e incorporándolas a la Programación General Anual.

Con la Consejería de Sanidad se colabora en las diversas campañas de promoción de la salud que dirige a los escolares.

La existencia de Museos en la ciudad que realizan ofertas culturales de manera periódica nos sirve para completar la formación artística programada en el curriculum con la asistencia a acontecimientos culturales singulares.

Participamos en experiencias, actividades, concursos, etc. que todos los años nos hacen llegar organismos y organizaciones muy diversos. En estos casos se valora su interés y la conveniencia de ofrecérselo a los niños y niñas de cada ciclo, de acuerdo con la Programación Didáctica respectiva.

Incorporamos dentro de este punto del PE la colaboración con la UVA (Universidad de Valladolid). Nuestro centro está constituido como centro de prácticas” y favorecemos que parte del claustro de profesores estén acreditados o se acrediten por primera vez, para poder ser tutores de prácticas, y de esta manera colaborar en la formación de futuros maestros a través del PRACTICUM, sea el PRACTICUM I o II.

Por otro lado también colaboraremos, a partir del curso 2017-2018, con el IES La Albuera, aceptando alumnos del ciclo de grado superior de Técnico en Animación en Actividades Físico Deportivas.

Por otro lado también contemplamos la posibilidad de colaboración con la UVA, a través de otras actividades, a parte del PRACTICUM, como pudieran ser talleres, salidas, visita de instalaciones, participación en festivales del centro,de manera que sirvan estas para



complementar sus estudios, y al mismo tiempo complementar la actividad académica de nuestros alumnos. No sólo en nuestro centro sino también en las instalaciones de la UVA.

Cuando alguna experiencia de este tipo es valorada positivamente, procuramos incorporarla a la Programación en años sucesivos, para evitar de esta forma hacer actividades descontextualizadas de nuestra práctica habitual.

A la hora de diseñar ciertas actividades procuramos contar con otras organizaciones para completarlas o mejorarlas utilizando sus recursos humanos o materiales.

Pero no sólo estamos abiertos al exterior para utilizar sus recursos. También lo estamos para que otros grupos o asociaciones puedan utilizar nuestras instalaciones para desarrollar sus actividades, siempre que cumplan los requisitos que establezca el Consejo Escolar.



EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE



Además de la evaluación del aprendizaje del alumnado, es básico analizar el trabajo que realizamos con el fin de introducir en nuestra actividad diaria las modificaciones necesarias para alcanzar los objetivos propuestos de manera adecuada.

Como los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje de los alumnos quedan reflejados en las Programaciones Didácticas de cada ciclo, queremos dejar constancia en nuestro Proyecto Educativo de las líneas básicas que seguimos para la evaluación de la práctica docente.

Para comprobar si nuestra actividad docente guarda coherencia con el proceso de enseñanza /aprendizaje que pretendemos desarrollar con nuestros alumnos y alumnas y para valorar en qué medida está contribuyendo a la consecución de los objetivos previstos en las Programaciones Didácticas, realizamos una evaluación que abarca diversos aspectos:

- Análisis del grado de cumplimiento de los objetivos propuestos en la PGA.
 - Además de la evaluación de los objetivos concretos que están marcados en la P.G.A., se evaluarán con carácter general los siguientes aspectos:
 - Organización y aprovechamiento de los recursos del centro.
 - Coordinación entre los distintos órganos del colegio.
 - Relaciones entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa.
 - La convivencia en el colegio.

Esta evaluación la hace cada trimestre el Claustro y se informa debidamente al Consejo Escolar que aprueba las modificaciones que fueran necesarias.

- Análisis del desarrollo de las Programaciones Didácticas.
 - Lo hacen los Equipos en sus reuniones periódicas e informan a la Comisión de Coordinación Pedagógica de los resultados y de las propuestas de modificación que desean que la Comisión apruebe en una sesión que se celebra a mediados de cada evaluación. Se evalúan, al menos, los siguientes aspectos:
 - organización
 - medidas de apoyo y refuerzo que se han seguido con los alumnos y alumnas con dificultades de aprendizaje
 - metodología y materiales utilizados
 - desarrollo de actividades complementarias y extraescolares
 - relaciones con los familias
 - desarrollo de las actividades previstas dentro del Plan de Acción Tutorial
 - problemas de convivencia detectados
- Análisis de la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales.
 - El seguimiento de las adaptaciones curriculares que pueda tener este alumnado lo hace el tutor con el profesorado de apoyo correspondiente según las directrices que marque cada curso el Equipo de Apoyo (maestro/a de Pedagogía Terapéutica, maestro/a de Educación Compensatoria, Logopeda y Equipo de Orientación) en una reunión que convoca el



coordinador de cada ciclo dentro del tiempo que está asignado a la coordinación de ciclo en el horario general.

Al finalizar el curso se refleja en la Memoria de cada ciclo, junto a los resultados obtenidos por los alumnos, una valoración del grado en que la práctica docente ha contribuido a los mismos y se hacen, si así se estima, propuestas de mejora para el curso siguiente.

**ATENCIÓN A ALUMNOS QUE NO CURSAN
ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN**



Nuestro colegio se define como un centro aconfesional respetuoso con todas las sensibilidades religiosas que el alumnado y sus familias puedan tener.

Entendemos que la religión – su práctica – pertenece al ámbito personal del individuo. Por eso nuestra actividad docente en esta materia se limita a proporcionar, a quienes así lo deseen, una enseñanza del hecho religioso en los términos que marca la ley ajustándonos para ello a la disposición adicional tercera del Decreto 40/2007 de 3 de mayo.

De la misma forma, también garantizamos el derecho que recoge la ley a que quien no desee recibir este tipo de enseñanza sea atendido adecuadamente. Para ello adoptamos las siguientes medidas:

- Cuando un niño o niña se matricula en el colegio, sus padres deben manifestar por escrito si desean que reciba o no enseñanza religiosa.

Este documento se incorpora a su expediente personal.

- Todos los años, a principio de curso, se informa a los padres de la posibilidad de cambiar su decisión. Los que así lo determinan deben firmar un documento donde lo hacen constar. Este documento se guarda en su expediente y sustituye al anterior. El cambio en la decisión sólo se puede tomar al principio de curso, una vez comentada esta posibilidad en la reunión general del mes de septiembre. Puede variarse las veces que se desee a lo largo de la escolaridad.
- El alumnado que no cursa enseñanza religiosa es atendido a la misma hora que sus compañeros de clase la reciben.
- Siempre que resulta posible esta atención es prestada por el maestro tutor del grupo al que pertenecen los alumnos. Si ello no es posible, el encargado de atender a los niños es algún maestro o maestra del mismo ciclo o, en último caso, quien determina la Jefatura de Estudios.
- A principio de cada curso, los equipos de ciclo deciden el tipo de actividades que se desarrollarán durante este periodo, teniendo en cuenta los siguientes criterios:
 - las actividades que se diseñen no podrán suponer un avance en el currículo de la clase que suponga una situación de ventaja sobre los compañeros y compañeras que sí reciben enseñanza religiosa.
 - se ajustarán cada año al perfil de los alumnos.
 - estarán relacionadas lo más posible con las materias instrumentales sin que eso signifique, en ningún caso, un incremento del currículo.
 - se incorporarán a la programación didáctica del ciclo.
 - se informará a los padres de todas estas medidas en las reuniones de ciclo o curso, así como del carácter no evaluable de las mismas.



El presente Proyecto Educativo de Centro fue aprobado por unanimidad por el Consejo Escolar en sesión celebrada el día quince de octubre de dos mil nueve, entrando en vigor a todos los efectos a partir del día de la fecha.

Para que así conste firmo la presente diligencia en Segovia hoy, veinte de octubre de dos mil diecinueve.

El Presidente del Consejo Escolar

Fdo.- Enrique García Pérez